

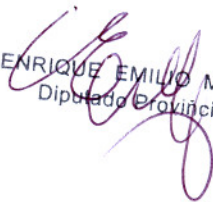


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 5 MAY 2010	
Recibido.....	13 ¹⁵Hs.
Exp. N°.....	23737.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, **SOLICITA** al Poder Ejecutivo se arbitren las medidas necesarias con el fin de lograr una **refacción total de la Escuela N° 6092 "Martín Miguel de Güemes"** de la **Colonia El Sombrerito**, en el Departamento General Obligado.


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comunidad Educativa de la Colonia El Sombrerito se ha caracterizado por desarrollar de modo permanente una actividad fecunda en pro de lograr una mejor calidad educativa para brindar a los niños que asisten a la Escuela N° 6092; así, con esfuerzo y aportes de particulares, han ido subsanando muchos de los problemas que se le fueron presentando. Donaciones de proveedores, y de un laboratorio de productos farmacéuticos, posibilitaron conseguir la pintura para ventanas, puertas y paredes, que docentes, padres, cooperadores y ex alumnos, procedieron a distribuir prolijamente para mejorar y embellecer el ámbito escolar.

Los esfuerzos realizados no son suficientes, pero la Comunidad Educativa no se amilana y está dispuesta a proseguir brindando su apoyo, pero sus recursos económicos son muy escasos; por ello esta petición para proceder al arreglo de los baños que están totalmente deteriorados, con lo que esto significa, desde el punto de vista sanitario y, la necesidad de salvaguardar la higiene, y salud, de los niños que allí se educan.

La construcción de una Sala y baño para el Nivel Inicial, el arreglo de los pisos exteriores, la renovación de la cocina, y disponer de una




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

buena y segura instalación eléctrica, son también necesidades que no pueden tener ya más postergaciones.

Señor presidente, El Sombrerito es una Comuna cuyos pobladores se sienten postergados, y discriminados, cuando observan que otros establecimientos escolares han sido destinatarios de ayuda económica, y aunque perciban la justicia de esa acción, creen también poder ser acreedores de un beneficio para brindar a sus niños mejor habitat educativo. Concretar, a través de esta Cámara, una ayuda de esa naturaleza, será justicia.

Por lo antedicho, solicito a mis pares la probación del presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial